



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00906519-UNC-ME#FCQ - Licencia Farm. Negro

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia de la Farm. Melisa Fabiana NEGRO, en el cargo de Profesora Ayudante A (DS), del departamento mencionado.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Farm. Melisa Fabiana NEGRO (Legajo N° 58.265), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-11-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 20-11-2024 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Artículo 49º ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg

